

# **ADELANTO DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE NOVIEMBRE 2011**

En atención a la solicitud de los alumnos próximos a finalizar sus estudios de Licenciatura, y con el objeto de facilitar su acceso a la condición de abogado o procurador antes de la inminente entrada en vigor del nuevo sistema de acceso a tales profesiones, **el Decanato de la Facultad de Derecho adelanta la convocatoria extraordinaria** de noviembre en los **términos** y de acuerdo con el **calendario** siguiente:

- Sólo podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria anticipada aquellos **alumnos a los que les resten, como máximo, un 10 por 100 de los créditos totales** de que consta el plan de estudios (art. 10 Normativa de Evaluación)\* y que hayan estado matriculados de las asignaturas de las que pretenden examinarse en cursos anteriores.
- Quienes deseen concurrir deberán **solicitar en la Secretaría** de la Facultad su participación en la referida convocatoria **hasta el viernes 23 de septiembre** de 2011.
- **Del 26 al 30 de septiembre** se procederá a la **fijación de los exámenes** mediante acuerdo entre los alumnos y profesores afectados, que se comunicarán a la Secretaría de la Facultad.
- **Entre el 3 y el 7 de octubre se celebrarán los exámenes** correspondientes.
- **Del 10 al 14 de octubre** tendrá lugar la **publicación de calificaciones, revisión** de exámenes y cumplimentación de las **actas** definitivas.
- Los alumnos que de esta forma culminen la Licenciatura en Derecho contarán **hasta el 30 de octubre** para formalizar su **colegiación** como abogados o procuradores.
- Quienes habiendo concurrido a la convocatoria extraordinaria anticipada no consiguieran finalizar sus estudios de Licenciatura antes de final de octubre, deberán necesariamente esperar a la convocatoria de diciembre de 2011 para presentarse de nuevo a las asignaturas pendientes.

Fdo. El Decanato.

---

\* Los alumnos a los que tras la convocatoria de septiembre resten, como máximo, el 10% de los créditos para culminar la Licenciatura y no deseen acceder a las profesiones de abogado o procurador, podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria en su período normal (el mes de noviembre), previa la correspondiente solicitud en la Secretaría de la Facultad.